

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Educación

73

SANTA ROSA, E. 1 NOV 2022

VISTO:

EL Expediente N° 17466/21, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN – DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL – S/ ASIGNACIÓN DE CARGOS NIVEL INICIAL – EJERCICIO 2022.-"; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 4016/17, se creó a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2018, en el ámbito de la Dirección General de Educación Inicial, una Escuela de Nivel Inicial – Categoría Segunda, Grupo 1, en la ciudad de Santa Rosa;

Que por el Decreto N° 4304/18 se creó, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2019, en el ámbito de la Dirección General de Educación Inicial, una Escuela de Nivel Inicial – Categoría Segunda, Grupo 1, en la ciudad de General Pico;

Que por el Decreto N° 4677/22 se establece que, las Escuelas de Nivel Inicial creadas mediante los Decretos N° 4016/17 y N° 4304/18, serán consideradas a todos los efectos legales con Categoría Primera, de conformidad al artículo 8° de la Ley N° 1124 y modificatorias;

Que mediante la Ley N° 3403 de Presupuesto para el Ejercicio 2022, se crearon DOS (2) cargos de Vicedirector de Primera de Nivel Inicial en el ámbito de este Ministerio;

Que a fojas 56/58 y 62/63 las Coordinaciones Territoriales correspondientes y la Dirección General de Educación Inicial han realizado la correspondiente evaluación de las necesidades de las Instituciones Educativas de Nivel Inicial de gestión estatal de su dependencia, en lo que respecta a la asignación de cargos a los fines del mejor funcionamiento de las mismas, sugiriendo cada una de ellas;

Que a los efectos de la planificación de recursos humanos, corresponde determinar las asignaciones de cargos en orden a alcanzar la optimización de los recursos a incorporarse en el Sistema Educativo Provincial;

Que el presente trámite se encuadra en las disposiciones de los artículos 130, 132, incisos a), b), c), d) e i), y 138 de la Ley N° 2511;

Que en consecuencia es necesario el dictado del acto administrativo correspondiente;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Asígnase UN (1) cargo de Vicedirector de Primera, creado por la Ley N° 3403 de Presupuesto para el Ejercicio 2022, a la Escuela de Nivel Inicial (E.N.I.) N° 33, de gestión estatal de la ciudad de Santa Rosa, creada por el

//.-



PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Educación

74

//2.-

Decreto N° 4016/17.-

Artículo 2°.- Asígnase UN (1) cargo de Vicedirector de Primera, creado por la Ley N° 3403 de Presupuesto para el Ejercicio 2022, a la Escuela de Nivel Inicial (E.N.I.) N° 34, de gestión estatal, de la ciudad de General Pico, creada por el Decreto N° 4304/18.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, pase a la Subsecretaría de Educación y a las Direcciones Generales de Presupuesto, de Educación Inicial y de Personal Docente, y notifíquese a las Instituciones citadas.-

RESOLUCIÓN N° 1182 /22.-
mla.-



LIG. PABLO DANIEL MACCIONE
MINISTRO DE EDUCACION